

respectivos socios únicos de "Pacense de Comunicación, Sociedad Anónima" y "Pléyade, Sociedad Anónima", han decidido el día 30 de noviembre de 2005, en su domicilio social, la fusión de las mismas, mediante la absorción de "Pléyade, Sociedad Anónima" por parte de "Pacense de Comunicación, Sociedad Anónima", con la consiguiente extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—Don Miguel Durán Campos (representante persona física de DINV, Sociedad Anónima, Administradora única de Pacense de Comunicación, Sociedad Anónima, y doña Silvia Margarita Poblador Domingo (Administradora única de Pleyade, Sociedad Anónima).—1.256. 2.ª 17-1-2006

PARK OLIMPIC D'EGARA, S. L. (Sociedad absorbente)

CHALET NOVAFORMA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 29 de diciembre de 2005, han acordado, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad Park Olimpic d'Egara, Sociedad Limitada de la también entidad Chalet Novaforma, Sociedad Anónima en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por las Administradoras de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 9 de enero de 2006.—El Administrador único de Park Olimpic d'Egara, S.L. y Chalet Novaforma, S.A., la entidad Novaforma Holding Inmobiliario, S.L., representada por don José de la Rubia López.—1.261.

2.ª 17-1-2006

PARQUE JOYERO DE CÓRDOBA A.I.E.

Por acuerdo del Presidente del Comité de Dirección de la Agrupación de Interés Económico Parque Joyero de Córdoba, se convoca Asamblea General de Miembros con carácter de Extraordinaria a celebrar en el edificio de servicios Generales del Parque Joyero de Córdoba, sito en esta ciudad en la carretera Palma de Río, Km 3,3, a las 17,30 horas, del día 22 de febrero de 2006, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar el jueves día 23 de febrero de 2006, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación del precio de venta de fábricas y locales.

Segundo.—Modificaciones estatutarias.

Tercero.—Autorización, si procede, para la cancelación de pagos inherentes a la construcción del Parque Joyero de Córdoba.

Cuarto.—Otros asuntos de índole económico. Garantía adicional para los aplazamientos de pago.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Adjunto al orden del día, se le remite dossier con los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria.

Córdoba, 5 de enero de 2006.—El Presidente del Comité de Dirección, don Rafael Ruiz Pino.—1.786.

PROMOCIÓN DE ESCUELAS, S. L.

Se comunica que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada en fecha 28 de diciembre de 2005, tomó entre otros el siguiente acuerdo:

Transformar la Compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Matadepera, 2 de enero de 2006.—Sr. Josep Abad Pous, Administrador.—1.252. 2.ª 17-1-2006

PROMOCIONES SOCIALES TORRELARA, S. A.

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, acordó por unanimidad ampliar el capital social en la cifra de 3.999.989 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 664.450 nuevas acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 460.001 al 1.124.450, ambos inclusive.

El plazo durante el cual podrán los señores accionistas hacer uso del derecho de suscripción preferente será el de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio. En el caso de que dichas acciones no se suscriban en el mencionado plazo, quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación entre los socios actuales que lo deseen o, entre extraños que lo soliciten, con el mismo precio y condiciones acordados anteriormente, concediéndose para ello un plazo adicional que finalizará el 31 de diciembre de 2007, y sin que ello suponga una oferta pública de suscripción de acciones.

Alcobendas (Madrid), 2 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Tormo Ederra.—954.

PROMOCIONES Y PROYECTOS REUS, S. L.

(Sociedad escindida)

PROCORMOSA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Promociones y Proyectos Reus, Sociedad Limitada», celebrada el 31 de diciembre de 2005, aprobó la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de parte de su patrimonio que se traspaasa en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Procormosa, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con el proyecto de escisión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Tarragona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Reus, 9 de enero de 2006.—El Administrador único, Pedro Antonio Vicent Román.—1.469.

1.ª 17-1-2006

PROYECTOS TALIA, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de 15 de diciembre de 2005 acordó por unanimidad reducir el capital social hasta un importe máximo de 1.875.120 euros, mediante la compra de hasta 31.200 acciones de la Sociedad para su inmediata amortización y con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas en el importe del valor nominal por cada acción amortizada, quedando establecido el nuevo capital social en el importe de 2.452.080 euros, integrado por 40.800 acciones de 60,1 euros de valor nominal cada uno.

Madrid, 9 de enero de 2006.—María Montoro Zulueta, Secretaria del Consejo de Administración.—934.

SEGUROS MERCURIO, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General, a celebrar la calle Mahonia, 2, 6.ª planta, de Madrid, el próximo día 20 de febrero a las 17.30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 21 de febrero a las 18:00 horas, en el mismo lugar, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de Junta General.

Segundo.—Opción de tributación en el régimen de Consolidación Fiscal y contable con Mercury Buildings, S. L.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales y el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, todo accionista tendrá derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 11 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, P. Autobuses Urbanos del Sur, S.A., don Gerardo Díaz Ferrán.—1.807.

SERLIM, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S. L.

BILVELEBI, SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 148-05, seguida contra el deudor «Serlim, Servicios Integrales de Limpieza y Mantenimiento, S.L.» y «Bilvelebi Servicios Integrales, S.L.» se ha dictado el 15-12-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevo bienes. La deuda pendiente de pago es la de 23.510,08 euros de principal y 4000 euros de intereses.

Bilbao, 15 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—992.

TABLEROS FEROLSA, S. L.

Edicto

Luis Fernando Santos del Valle, Secretario Judicial en régimen de sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Logroño, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 953/2005, por auto de fecha 2 de Enero de 2006 se ha declarado en

Concurso Voluntario al deudor «Tableros Ferolsa, Sociedad Limitada» con CIF número B26328104, con domicilio en Calle Alfonso Peña número 40 - primero A de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja).

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en los tablones de anuncios de los Juzgados de esta provincia y en el periódico Correo Español del Pueblo Vasco.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Logroño, 2 de enero de 2006.—El/La Secretario Judicial.—1.474.

TACORE, S. L. (Sociedad escindida)

PAINTA SALNÉS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Acuerdo de escisión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general y universal de «Tacore, Sociedad Limitada», celebrada el 30 de diciembre de 2005, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de parte de su patrimonio, correspondiente a una unidad económica independiente, a la sociedad de nueva creación «Painta Salnés, Sociedad Limitada», todo ello de acuerdo con el proyecto de escisión redactado y suscrito por todos los miembros del órgano de administración de la sociedad el 29 de septiembre de 2005 y que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, pudiendo los acreedores oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de acuerdo, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vilagarcía de Arousa, 2 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier González Lago.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio González Lago.—918.

2.ª 17-1-2005

TECNOLOGÍA DEL ALAMBRE, S. L.

Edicto

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario en sustitución de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 1683/2005 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Luis Celma Navarro, Juan Farrerons Vives, Domingo Ferrero Matallanes, Jaime González Fernández, Jaime Madurell Omedes, Francisco Javier Madurell Omedes, Gaspar Pérez Limón y Sergio Puga Angosto, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Tecnología del Alambre, S. L., por importe de 33.003,48 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente en Barcelona a 27 de diciembre de 2005.—El Secretario en sustitución.—998.

TELETEMATICS, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Teletematics, S.A. (Sociedad Unipersonal), de 18 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad aprobando el siguiente Balance final de liquidación a 18 de noviembre de 2005:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos.	
B) Inmovilizado.	
Material.	
Inmaterial.	
Financiero.	
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios.	
D) Activo Circulante	65.923,70
Tesorería	65.923,70
Total activo	65.923,70
Pasivo:	
A) Fondos propios	65.923,70
Capital	60.101,21
Reserva prima emisión.	
Reserva Legal	7.561,57
Reserva Voluntaria	21.446,68
Resultados ejercicios anteriores	-23.166,09
Resultados en el ejercicio	-19,67
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.	
C) Provisiones para riesgos y otros.	
D) Acreedores a largo plazo.	
Endeudamiento financiero.	
Otros acreedores.	
E) Acreedores a corto plazo.	
Endeudamiento financiero.	
Otros acreedores.	
Total pasivo	65.923,70

Sant Just Desvern (Barcelona), 18 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Juan Castellano Sánchez. 1.473.

TENERIFE BALONCESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión del 21 de diciembre de 2005, ha tomado el acuerdo de convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Tenerife Baloncesto, Sociedad Anónima Deportiva, para el día 22 de febrero de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en su sede social sita en el Pabellón Insular Santiago Martín, calle Mercedes, sin número, La Laguna.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004/2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto para la temporada 2005/2006.

Tercero.—Dar cuenta de las dimisiones de Consejeros y de los nombramientos efectuados y ratificación, si procede.

Cuarto.—Designación de las personas que procedan a elevar a público los acuerdos adoptados con facultades amplias para instar lo necesario hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Nombramiento de dos Interventores que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, procedan a redac-

tar y aprobar el acta de la Junta, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la celebración de la misma.

Derecho de información: De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente en ésta, los informes o aclaraciones que estimen oportunos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

San Cristóbal de La Laguna, 13 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Martín-Fernández González.—1.810.

TORRISCOS, S. L.

(Sociedad escindida)

SAN MEDINA MALLORCA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación) CONJUNTO VACACIONAL Y RESIDENCIAL DRACH, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

De conformidad con los artículos 242,243,253 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de Torriscos, Sociedad Limitada, celebrada el día 9 de enero de 2006, aprobó por unanimidad la escisión total de Torriscos, Sociedad Limitada, procediéndose a su disolución sin liquidación, segregando y traspasando su patrimonio en bloque a favor de las sociedades de nueva creación que girarán bajo el nombre de San Medina Mallorca, Sociedad Limitada y Conjunto Vacacional y Residencial Drach, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones previstos en el proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 12 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida y de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que tienen los acreedores sociales a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Asimismo se hace constar el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

Madrid, 9 de enero de 2006.—El Administrador solidario de la Sociedad Torriscos, S. L., Pedro Antonio García Altamirano.—1.264. 2.ª 17-1-2006

URBANAS MONTSENY, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 19 de diciembre de 2003, se acordó la disolución de la entidad mercantil Urbanas Montseny, S. A., y mediante acuerdo de 15 de marzo de 2004, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación del Balance final de la liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolso no exigido.....	0
B) Inmovilizado	23.996,51
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0
D) Activo circulante.....	48.124,94
Total activo	72.121,45